

Poblamiento, Fundación y Evolución de la ciudad de Chihuahua

III Parte: Evolución Política

Ernesto Visconti Elizalde
Consejero Cultura de Tres Siglos Tres Fiestas A.C.

De la evolución de la ciudad y el estado de Chihuahua, conviene recordar primero, su evolución política, para luego mencionar algunos aspectos de interés medular de la evolución urbana de la ciudad.

La primera denominación política de la actual ciudad de Chihuahua, fue la del 12 de octubre de 1709 cuando su fundación, como El Real de San Francisco de Cuellar, de la Provincia de la Nueva Vizcaya, Provincia ésta, que comprendía varios de los actuales estados de México.

Nueve años más tarde y por orden de Real Cédula, dicho Real, sería elevado a la categoría de Villa, atendiendo a su notable desarrollo –en 1718- con el nombre de “Villa de San Felipe el Real de Chihuahua”; y comentábamos que fue la primera ocasión que se sustituyó el término “Chiguagua”, por el de Chihuahua, por iniciativa del Coronel Juan Phelipe de Orozco, exgobernador de la Nueva Vizcaya y residente de la ciudad, para diferenciarla de Santa Eulalia de Chiguagua.

Sesenta y siete años después, el 21 de mayo de 1785, el Rey Carlos III, en la ciudad de Aranjuez, aprobó la división política del norte de la Nueva España, en dos provincias denominadas “Internas”. La de Oriente (al este), y la de Occidente (al oeste). Pero sería hasta 1787, que esta división se haría efectiva, durante el gobierno del Virrey Manuel Antonio Flores. Quedando la “Provincia de Oriente”, constituida por: Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León y Texas, con capital en Monterrey. Y la “Provincia de Occidente”, constituida por: Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, y Nuevo México, con capital en “La Villa de San Felipe el Real de Chihuahua”; misma que permaneció como su capital 36 años; de 1787 a 1823, en que dicha Provincia sería convertida en “Provincia de Chihuahua” (19 de junio de 1823), separándola de los demás territorios. Así San Felipe el Real de Chihuahua, sería convertida 105 años después de esta nominación, el 19 de junio de 1823, en “Ciudad de Chihuahua”, capital de la Provincia del mismo nombre.

Y un año más tarde en 1824, la Provincia de Chihuahua, sería designada “Estado de Chihuahua”, con capital en la “Ciudad de Chihuahua”, por decreto firmado por Don Guadalupe Victoria y Don Vicente Guerrero, como consecuencia y consolidación de la Independencia de México; quedando como estado interno del norte, de acuerdo con el acta que dio nacimiento a la República Mexicana.

De 1824 a 1835, fue Estado de Chihuahua, dentro del régimen federal.

De 1835, a 1846, con el Gobierno Central, se denominó "Departamento de Chihuahua".

De 1846 a 1853 durante el régimen federal, volvió a ser "Estado de Chihuahua".

Bajo la dictadura del General Antonio López de Santa Ana, de 1853, a 1855, se denominó de nuevo "Departamento de Chihuahua".

De 1855, a 1857, de acuerdo con el Plan de Ayutla, volvió a ser "Estado de Chihuahua", denominación que conservaría al restablecimiento del "régimen federal", de 1857, a 1887, época en que declaró "su soberanía" y expidió su Constitución local. Además de afrontar: el rompimiento del orden constitucional, por la Invasión francesa; el estado de sitio, la imposición de Departamentos Imperiales y el restablecimiento del orden constitucional.

Durante el Imperio de Maximiliano, de 1865, a 1867, el estado se dividió en tres Departamentos Imperiales y una fracción, que pasó al Dpto. de Álamos Sonora. El Dpto. Imp. Chihuahua, con capital en Chihuahua, el Dpto. Imp. Batopilas, con cabecera en Parral, y el Dpto. Imp. Huejuquilla, con cabecera en Jiménez.

A la caída del Imperio, Chihuahua continuó bajo el "régimen federal", como Estado de Chihuahua, hasta el momento actual.

Bajo el régimen del usurpador Victoriano Huerta, éste generó una iniciativa de gobierno, en la que proponía la división del Estado de Chihuahua, en dos territorios a saber: El Territorio de Bravos, con capital en Cd. Juárez y el Territorio de Jiménez, con capital en Hgo., del Parral. Esta división por fortuna nunca se dio.

Así nuestra ciudad ha sido... Real de Minas, villa y ciudad. Y nuestro estado ha sido... dos veces Provincia, dos veces Departamento, una vez Departamentos Imperiales (tres y una fracción de otro sonorenses), y cuatro veces Estado. Continuará.

www.3siglos3fiestas.com